

ACUERDO DE 16 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 16 DE ABRIL DE 2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Informe sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 16 de abril de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4GKVZQ7SR7TYKX8VJ826FJ7F	PÁG. 1/1	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 16.04.25

Resumen de predicción para los próximos días

Hoy miércoles habrá cielos con intervalos nubosos sin descartar precipitaciones débiles y dispersas, más probables e intensas a partir de la tarde y en las sierras Béticas. El jueves las precipitaciones débiles y dispersas se desplazan hacia la vertiente atlántica, donde se esperan brumas y nieblas matinales. El viernes continúa la misma previsión, siendo menos probables las precipitaciones en las comarcas del sur y orientales. El sábado la mayor probabilidad de precipitación se localiza en el noreste de nuestra comunidad. A partir del jueves las temperaturas irán en ascenso, localmente notable para las máximas del interior oriental. Fuente: AEMET.

Informe de situación hidrológica

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 15/04/2025 era **7.248 hm³**, lo que representa el **60,57 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 21 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,18%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 2.055 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **5.193 hm³ (43,40%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **692 hm³ más**, dicha media es de **6.556 hm³ (54,79%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 15/04/2025 era **4.856 hm³**, lo que representa el **60,47 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 2 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,02%**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 1.090 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **3.766 hm³ (46,90%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **513 hm³ más**, dicha media es de **4.343 hm³ (54,08%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 15/04/2025, era **643 hm³**, lo que representa el **55,78 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 11 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,95%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 287 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **356 hm³ (30,88%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **48 hm³ más**, dicha media es de **595 hm³ (51,61%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 15/04/2025, era **906 hm³**, lo que representa el **54,88 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 7 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,42%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 403 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **503 hm³ (30,47 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **14 hm³ más**, dicha media es de **892 hm³ (54,03%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 15/04/2025, era **843 hm³**, lo que representa el **75,61 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un aumento de 1 hm³**, lo que representa **un incremento de un 0,09%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 275 Hm³ más**, ya que los recursos **almacenados** eran **568 hm³ (50,94%)** y en relación con la media de los últimos siete años, **hay 117 hm³ más**, dicha media es de **726 hm³ (65,12%)**.

- Situación trasvases



Trasvase Tajo-Segura: Los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan, a 15/04/2025, un total de **1.484 Hm³ (60,83%)**. El volumen almacenado actual supone un nivel superior a los 1.300 Hm³ que fijan el límite del nivel 1 del trasvase. Por tanto, **se autoriza un trasvase de hasta 60 hm³ mensuales**, hasta el máximo anual de 650 Hm³.

Negratín-Almanzora: En el Guadalquivir, a 15/04/2025, el embalse del Negratín almacena **185 Hm³**, lo que representa el **32,40%** de su capacidad total, y el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General es **2879 Hm³ (51,00%)**. Por tanto, aunque el Sistema de Regulación General supera el límite del 30% que permitiría el trasvase, al almacenar el embalse del Negratín menos de 210 hm³, **no se autoriza el trasvase**. Esta situación se prolonga desde **julio de 2021**.

Actuaciones de abastecimiento

En virtud del cuarto Decreto de Sequía de Andalucía (Decreto-ley 2/2024, de 29 de enero), se declararon de interés de la Comunidad Autónoma las actuaciones necesarias para la ejecución de una toma flotante en el embalse de Guadarranque.

El 27 de febrero de 2024, se declaró de emergencia, mediante Resolución del Director General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el expediente de contratación para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA DE UNA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ).

El brusco cambio en los recursos embalsados que trajo consigo la borrasca Nelson en los últimos días del mes de marzo de 2024 supuso un cambio significativo respecto de la situación hidrológica existente en el momento de la declaración de emergencia.

Considerando, por tanto, que habían cesado las causas requeridas para la aplicación del procedimiento excepcional de emergencia previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se revoca, mediante Resolución de 13 de mayo de 2024 de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, la declaración de emergencia de las actuaciones necesarias para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “TOMA FLOTANTE DE AGUA EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE” DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ).

Este Gobierno tiene en su planteamiento continuar la ejecución de aquellas infraestructuras hidráulicas que permitan afrontar la próxima sequía con mayor garantía. Por tanto, en junio de 2024 se encargó la redacción del proyecto de construcción de “NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ)”, obteniendo informe favorable de supervisión en octubre de 2024.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto constructivo, se informa al Consejo de Gobierno de la publicación de la licitación, mediante procedimiento ordinario, de la actuación “NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ)”.



La valoración total estimada asciende a **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.564.922,74€)**, IVA incluido. El **plazo** de ejecución de la obra es de **8 meses**.

El objetivo principal de la actuación es la ejecución material de una toma de agua bruta de tipo flotante y captación superficial a 250 m. de la presa de Guadarranque, para suministrar de manera complementaria el caudal de abastecimiento a poblaciones hasta un total de 460 l/s.

Con esta obra se consigue no sólo completar el abastecimiento sino mejorar la calidad del agua de abastecimiento a la población ya que en situaciones en las que la embalse presenta niveles bajos, se produce una merma considerable en la calidad de esta agua, circunstancia que podría mejorarse captando el agua superficialmente.

Las actuaciones a ejecutar son las siguientes:

- Se dispondrá de cuatro bombas sumergibles de 160 l/s y altura manométrica 20 mca, de las cuáles una de ellas permanecerá en reserva, capaces de dar el caudal máximo a través de tubería flexible semisumergida que incorporará los caudales bombeados a la torre de toma y que a su vez los incorpora al canal de la Almoraima.
- Instalación de Plataforma móvil flotante fabricada en acero de dimensiones 8 m x 6 m, de chapa estriada de 6 mm con relleno de porexpan y estructura a base de perfiles laminados metálicos. La colocación de la plataforma se ha previsto en un punto en el que la batimetría del embalse es favorable, situado a unos 250 m de la torre de toma en el centro del vaso junto a la propia presa.
- Instalación de cuatro tuberías tipo manguera plana de caucho o pvc reforzadas con fibra de poliéster de diámetro interior 254 mm. Este tipo de tubería tiene la ventaja de permitir el movimiento de la misma y por tanto de adaptarse a las condiciones cambiantes en función de la cota de la lámina de agua del embalse. Se incorporarán a las tuberías unos flotadores auxiliares para que opere debidamente cuando se llene de agua.
- Una vez las cuatro tuberías (dispuestas en paralelo) llegan a la ladera (a la cota 62,00) se prevé realizar una arqueta (de 3,0x3,5 m útiles en planta), en la que estas tuberías confluyan en una tubería común de 630 mm de diámetro nominal, siendo esta tubería la que se conecte a la torre de toma a la cota 62,50 m.
- Para suministro eléctrico se proyecta instalación eléctrica consistente en una acometida en MT de derivación de la línea de AT existente en la presa, más un centro de transformación de 400 KVA, centro de seccionamiento, celdas de medida y protección y finalmente sala de Cuadros de control de motores a instalar dentro de un edificio prefabricado de hormigón armado a emplazar cerca de la torre de Toma.